



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

El reclamo de una vecina respecto de las condiciones en que se encuentra la nichera municipal, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dirigido en varias ocasiones al Departamento Ejecutivo, a los fines de poner en conocimiento sobre las condiciones que se encuentra el sector de los nichos municipales.

Que le informan que ha sido retirado parte del techo que quedara al descubierto para ser cambiadas por chapas nuevas.

Que desde vivienda han realizado la compra de los materiales correspondientes.

Que hace más de tres meses que se encuentra realizando el reclamo y a la fecha no ha podido solucionar dicho inconveniente.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en usos de sus atribuciones sanciona la siguiente:

COMUNICACION N° 132/19

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien arbitrar los medios en ----- el área correspondiente para acondicionar y refaccionar el techo de los nichos municipales emplazados en el cementerio local.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, -----
----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante